

Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los Prestatarios están informados de los requisitos de la CII porque ya han asistido al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII y se comprometen a mantener en su plantilla al menos un empleado que haya asistido a dicho taller. Cada subproyecto será objeto de una revisión medioambiental y deberá cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII.